



Medellín, ocho (08) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017- 2018-00020-00
PROCESO	DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE	RUTH BARRADA DE GIRALDO CC. 21.321.344
DEMANDADO	ENRIQUE GIRALDO SÁNCHEZ CC. 505.713
AUTO	SEÑALA FECHA DE REMATE

Se rematará lo siguiente:

Apartamento 201 con garaje N°. 2 en edificación constituida en régimen de propiedad horizontal, situada en la Cra 68 N°. 48A-56 Barrio Estadio de Medellín, correspondientes a las matrículas inmobiliarias N°. 001-131929 y N°. 001-131928 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -Zona Sur- Medellín.

El avalúo del inmueble es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$467.236.000)**.

Está practicado el secuestro del inmueble.

Para la diligencia de remate se fija el día 15 de JUNIO /2021 a partir de las 2.00 p.m.

La oferta mínima será el 100% total del avalúo **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$467.236.000)**. El depósito para hacer postura será de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$186.894.400)**, que equivalen al 40% del avalúo.

El comunero que se presente como postor deberá consignar el porcentaje legal y pagar el precio del remate en la misma forma que los terceros, pero con deducción del valor de su cuota en proporción a aquel.

Entre las 2.00 y las 3.00 de la tarde, habrán de presentarse en sobre cerrado, en el mostrador de atención al público en la Secretaría del Juzgado, las ofertas, conforme a la previsión de los artículos 411, 448, 450 y siguientes del Código General del Proceso.

Para antes de apertura de la licitación; se adjuntará una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya

hecho la publicación, se allegará certificado de Tradición y Libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

Publíquese el aviso respectivo, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar el día domingo, (El Colombiano o El Q'hubo), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA BOTERO MOLINA

CAROLINA BOTERO MOLINA
Juez